

Año 1911

República de Costa Rica

En la villa de San Antonio del Belén, a las doce y diez minutos del día primero de enero de mil novecientos diez, o sea once Reunidos en el salón de la Jefatura Política los Regidores municipales propietarios don Ramón M^a Alfaro Soto, don Fidel Chaves Murillo y don Fermín González González y suplentes don Joaquín Gumbado Villanueva y don Camilo González Gumbado, y Sindicos del Centro don Arnelino Moya Alfaro y don Julio Gumbado Moya propietarios y suplente respectivamente, por la Ribera don Juan Carrasquel González y don Clemente Campos Campos Salazar propietarios y suplente respectivamente, y por la Arancibia don Santiago Alfaro González y don Hipólito Rodríguez Moya propietarios y suplente respectivamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N^o 131 de 25 de octubre de 1909, se procede a la elección de un Presidente y un Vice-Presidente, y recibida la votación oral entre los propietarios resultó electo para el primer cargo, o sea para Presidente municipal don Ramón M^a Alfaro Soto por dos votos, habiendo obtenido un voto don Fidel Chaves Murillo; resultó electo para el segundo cargo, o sea para Vice-Presidente municipal don Fermín González González, habiendo obtenido un voto para este cargo don Fidel Chaves Murillo. Se acuerda con el artículo 15 del Decreto Supremo antes citado los Regidores procedieron a elegir fuera de su seno un Secretario municipal, y a designar los días y horas de las sesiones ordinarias, habiendo elegido para el cargo de Secretario municipal a don Nerey Gumbado Villanueva; y designaron para las sesiones ordinarias los días primeros

quince de cada mes, á las cinco de la tarde. La presente acta queda firmada por los Residores propietarios y suplentes, Indios y Secretarios, de esta Jefatura.

R. M.^a Agüero

Fidel. Chaves

Joaquín Zumbado

Francisco González Rojas

Camilo Gonzales

Teodoro Maya

Julio Zumbado Santiago Alfaro

Juan Caragal Higinio Rodriguez

Clemente Campos

Nuevo Zumbado S. D.